



El INE presentó dos programas para prevenir y atender la violencia política contra las mujeres

CDMX

Presenta INE dos estrategias para prevenir discriminación de género contra mujeres

Atenea Rojas

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral (INE) presentó dos nuevos programas orientados a prevenir y atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), como parte de las 98 líneas de acción de la estrategia nacional para fortalecer la igualdad sustantiva en los espacios políticos y electorales.

Uno de los programas presentados fue el Programa para el Fortalecimiento a la Autonomía y Liderazgo de las Mujeres Víctimas de VPMRG, cuyo objetivo es fortalecer la autoconciencia y el reconocimiento del potencial de las mujeres como participantes políticas.

El programa será impartido en modalidad semipresencial, con una duración de 58 horas, distribuidas en cinco módulos: Encontrarnos y reconocernos; Lentes para reconocer la violencia y actuar para afrontarla; Narrando historias desde la autonomía y el poder personal; Fortalecimiento de nuestras capacidades y ha-

bilidades; y Construyendo cambios.

De la misma manera, el INE dio a conocer el Programa de Reeducción Integral para la Transformación de Conductas y Prácticas que Generan y Reproducen VPMRG 2026, que una duración de 60 horas en modalidad semipresencial y estará integrado por tres módulos: Personalizar, Politizar y Formular estrategias.

Con ello, se busca promover un compromiso permanente con la igualdad sustantiva y el respeto a los derechos políticos y electorales de las mujeres, a través de enfoques participativos y vivenciales, así como herramientas basadas en la educación para la paz, derechos humanos, perspectiva de género y modelos de intervención reeducativa.

Violencia política en EdoMéx

Cabe destacar que, en el proceso electoral del Estado de México de 2024, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) informó que se habían presentado 17 quejas por violencia política en razón de género dentro del conjunto de denuncias electorales re-

Personas sancionadas

En lo que respecta a los casos que ya cuentan con una sanción firme incorporada al Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del INE, el Estado de México tenía 22 registros de personas sancionadas con corte a marzo de 2026.

gistradas durante ese periodo.

En tanto, al corte de junio de este año, reportó que actualmente cuenta con 11 asuntos relacionados con violencia política en razón de género dentro de los expedientes vigentes por conductas contrarias a la normativa electoral, principalmente por posibles actos de obstaculización del ejercicio del cargo, omisiones en funciones de gobierno, expresiones, publicaciones o conductas con posibles componentes de descalificación y estereotipos de género.